



Expte N° 561.953/SETySS/2018
EXPTE RECARATULADO N°511.642/MTEySS/2018

Acta N° 10

En la Ciudad de Río Gallegos, a los 07 días del mes de Septiembre de 2018, siendo las 16:00 horas, comparecen ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la provincia de Santa Cruz; los representantes de los sectores gremiales, por ATE el Sr. José NAVARRO, y la Sra. Sandra SUTHERLAND; por APAP la Sra. Mirta Beatriz SANDOVAL; por UPCN el Sr. Marcos VELLIO; por el PODER EJECUTIVO lo hace la Dra. María Rocío GARCIA, la Sra. Claudia Alejandra MARTINEZ, la Sra. Julia E. RUIZ, el Sr. Mariano Francisco Alberto LUONGO y el Dr. Martín CHAVEZ; y por la AUTORIDAD LABORAL lo hace el Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social el Sr. Teodoro S. CAMINO.

Siendo las 16:30 horas se procede a la reapertura de la mesa de negociación de la Administración Pública Provincial para tratar salario de la ley 1795 y otros.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO

Buenas tardes, en esta oportunidad el Gobierno de la Provincia de Santa Cruz ha convocado a esta reunión a discutir mejoras salariales para los trabajadores profesionales enmarcados en la Ley 1795. Como lo venimos advirtiendo desde hace mucho tiempo el contexto político, económico y social que se vive en Argentina se viene desvirtuando paulatinamente. De hecho nos encontramos hoy con la novedad que ya no hay ni siquiera Ministerio de Salud de la Nación.

Es realmente muy grave la situación política y económica que atraviesa el País. Desde aquí solo podemos señalar que es necesario un cambio de rumbo de las políticas del gobierno Nacional, que contemple a las personas de carne y hueso. Que priorice al conjunto, que evalúe las distintas situaciones que se dan en el territorio, aunque estemos lejos.

Hoy por hoy, el Gobierno nacional parece implementar una descentralización de las problemáticas y una concentración de los recursos. Nos sacan a las provincias los recursos como el de la soja y nos tienen en vilo con el SAMIC por citar un ejemplo. Sacan vacunas del calendario oficial, y amenazan con no proveer la leche maternizada, etc. Este es el ajuste del FMI que el gobierno de Santa Cruz ha rechazado. Nos quieren confundir con distintos elementos pero de esto se trata.

Cabe destacar que ante la degradación de las políticas económicas aplicadas por nación, se dificulta el funcionamiento. El aumento indiscriminado de los medicamentos e insumos necesarios en las prácticas diarias de cada uno de los servicios y guardias de nuestros hospitales y centros de salud que integran la red de salud pública.

Frente a esta grave situación, una vez más les solicitamos a las entidades gremiales que pensemos inteligentemente. Que prioricemos los intereses de la Provincia por encima de todas las diferencias que tenemos. Que la mejor manera de salir adelante es estar unidos. Que demos certidumbre a nuestros trabajadores. Porque Santa Cruz es lo que nos une.

La Provincia, ha realizado un análisis del sector que aún no había sido contemplado por los aumentos recientes trabajados en esta instancia y haciendo un esfuerzo mayúsculo propone:

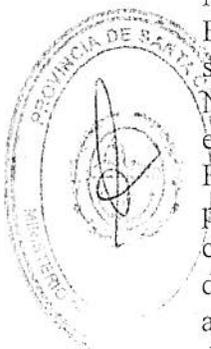
Incorporar \$2000 al Básico

Incorporar \$2000 al básico de cada agente de la Ley 1795 lo que se replica en el adicional por Zona.

Dedicación Exclusiva

Suma Remunerativa de \$20.000 a los agentes del Agrupamiento A 44 Hs. de la Ley 1795.

Siendo las 16:42 horas se pasa a un cuarto intermedio de 10 minutos solicitado por el Poder Ejecutivo.





Siendo las 16:58 horas se retoma la mesa de negociación.

TOMA LA PALABRA APAP

APAP, celebra la apertura nuevamente de la mesa de Paritaria Central para tratar temas relacionados a los compañeros trabajadores de la Salud, como así también que la mencionada propuesta presentada por el Poder Ejecutivo, será extensiva para los compañeros jubilados de la mencionada Ley.

APAP, solicita al Poder Ejecutivo, que se incorpore a la propuesta a los Auditores de la Caja de Servicios Sociales, debido a que los mismos no se encuentran dentro de ley 1795, por el reconocimiento de las tareas que desempeñan.

TOMA LA PALABRA ATE

ATE en primer termino quiere hacer hincapié en la situación compleja y difícil que atraviesa nuestro país, con la perdida de puestos laborales, achique del estado y los distintos ajustes que el gobierno nacional descarga sobre los trabajadores y el pueblo en general. Ante este panorama, agravado aun más con la decisión de suprimir ministerios, bajándoles el rango a nivel secretaria, entre ellos el ministerio de salud, con el perjuicio que esto significa en presupuesto, políticas públicas de salud, etc. No obstante también debemos decir que la salud publica en nuestra provincia no esta atravesando un buen momento, con los problemas de nuestra obra social y las distintas realidades hospitalarias de las localidades. En este marco celebramos el estar discutiendo la posibilidad de incorporar a los compañeros pertenecientes al sector que habían quedado fuera del acuerdo paritario anterior. Ate solicita además dar movilidad y aumentar el valor del código 229. Ate asimismo solicita incluir en la propuesta del PE a los compañeros de los demás agrupamientos de la ley 1795. Ate solicita un reconocimiento económico para los compañeros profesionales auditores de la CSS, pedido este ya formulado en la anterior paritaria central.

TOMA LA PALABRA UPCN

UPCN repudiamos la decisión del gobierno nacional respecto a la eliminación del ministerio de salud, creemos que es un daño a la salud en la argentina y obviamente va a repercutir en la provincia de Santa Cruz, por la eliminación de planes activos a la fecha dependientes de nación.

UPCN celebra el estar reunidos en esta paritaria y poder seguir discutiendo el salario de los compañeros de la Adm. Púb. Provincial en este caso los compañeros de la Ley 1795, la cual creemos que merece un reconocimiento ya que son los principales en brindar salud en la provincia, dicho esto UPCN solicita que se tome en cuenta para el pedido de reconocimiento de dedicación exclusiva a los agrupamientos B, C y D y que se haga una propuesta para ese sector.

UPCN solicita el mismo reconocimiento de dedicación exclusiva (bloqueo de titulo) para los profesionales que trabajan en la CSS debido a que tienen un bloqueo para la atención de beneficiarios de las prestaciones de la CSS.

UPCN solicita el incremento del código 229 y darle movilidad tomando como referencia la implementación del código 228, en este caso creemos que se debe dar movilidad respecto a través del básico de la categoría 17 de la ley 1200 respetando los diferentes tramos.

UPCN solicita que se haga un esfuerzo y se considere al personal de la ley 1795 régimen Part Time no solamente con los \$2000 al básico, sino también con la creación de un ítem, en este caso solicitamos se abone el seguro de praxis profesional de \$3000 para dicha ley.

UPCN solicita el incremento en el monto que se abona por guardia activa y pasiva.

Solicitamos al PE que haga el mayor esfuerzo en esta propuesta para poder llevar a los compañeros.

Solicitamos al PE respuesta de lo anteriormente mencionado.





Siendo las 17:26 horas se pasa a un cuarto intermedio de 10 minutos solicitado por el Poder Ejecutivo.

Siendo las 17:36 horas se reanuda la reunión paritaria.

TOMA LA PALABRA UPCN

UPCN consulta si la propuesta sobre la dedicación exclusiva esta sujeta a la carga horaria.

RETOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO

Nuestra propuesta no esta sujeta a la carga horaria de 44 y 35 horas, sino respetando la carga horaria actual.

Continuando con la propuesta:

Dedicación Exclusiva

Suma remunerativa de \$15.000 a los agentes de los Agrupamientos B, C y D 44 Hs. de la misma Ley.

\$3000 para el pago de Seguro de Práxis Médica

Suma de \$3.000 para abonar el Seguro de Práxis Médica, el mismo será para Médicos 35 y 44 horas.

Código de \$10.000 para Médicos y Otros Profesionales de Auditoría Médica de la C.S.S.

Suma Fija de \$10000 para Médicos y Otros Profesionales de Auditoría Médica de la Caja de Servicios Sociales que efectivamente cumplan labor de contralor de las prestaciones que brinda la obra social a sus afiliados.

TOMA LA PALABRA APAP

APAP acepta la propuesta del PE, y solicita respuesta de que fecha será percibida la presente aumento. y solicita la mesa paritaria abierta para ver todos los temas pendientes y códigos relacionados a los compañeros dependientes al Ministerio de Salud.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO

A partir del primero de septiembre.

TOMA LA PALABRA ATE

Si bien ATE entiende que esta paritaria tratará a compañeros pertenecientes al sector salud, ATE solicita incluir a los compañeros de la agencia provincial de Seguridad vial en el cobro del código otorgado a los compañeros de defensa civil. ATE consulta en el marco del ofrecimiento del PE, como impactaría en los agrupamientos B, C y D, que cumplen la carga horaria de 120 horas, según el CCT.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO

El personal que quiera pasarse de régimen de 35 horas a 44 horas el PE dará la posibilidad que se haga dentro de los próximos 30 días. El régimen de enfermeros entran dentro de los distintos agrupamientos (incluido el D) y cobrarían el mismo aumento que los de su agrupamiento.

Siendo las 17:54 horas se pasa a un cuarto intermedio de 10 minutos solicitado por ATE.

Siendo las 18:14 horas se retoma la mesa de dialogo.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO

En virtud a lo solicitado por los distintos gremios proponemos hacer efectivo el aumento del 50 % del código 229.



RETOMA LA PALABRA ATE

Teniendo en cuenta lo expresado por el PE, estamos en condiciones de aceptar la propuesta. Dejando en claro que esta aceptación no significa la resignación de derechos adquiridos y conquistados a través de distintas luchas, como lo es carga horaria de 120 horas según convenio.

Pedimos al PE deje expresado en el acta que la dedicación exclusiva no irá en desmedro o perjudique la carga horaria de los compañeros.

TOMA LA PALABRA ATE

Es imperioso continuar con la discusión del CCT sectorial para finalizarlo y homologarlo, y de esta manera darle un marco legal acorde a una carrera sanitaria justa y jerarquizada para nuestros compañeros.

TOMA LA PALABRA UPCN

UPCN solicita que el seguro de praxis profesional se abone a todos los agrupamientos A, B, C y D que presenten el comprobante de pago de dicho seguro.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO

Es viable para todos los que generan contra recibo de que ellos abonan el seguro de praxis profesional.

TOMA LA PALABRA UPCN

UPCN solicita que la propuesta para los auditores médicos y otros profesionales de la CSS sea equiparado a la propuesta realizada para la ley 1795 siendo \$ 20.000 para médicos y \$ 15.000 para el resto.

UPCN solicita se cree un código especial para médicos generalistas y de atención primaria, el cual se puede trabajar para la próxima paritaria.

UPCN solicita respuesta al pedido reciente sobre el incremento al monto que se abona por guardia activa y pasiva como de todo lo recientemente mencionado.

Siendo las 18:40 horas se pasa a un cuarto intermedio de 10 minutos solicitado por UPCN.

Siendo las 18:50 horas se reanuda la mesa de negociación de la Adm. Púb. Central.

TOMA LA PALABRA UPCN

En principio estaríamos en condiciones de aceptar la propuesta pero solicitamos respuesta al PE.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO

Se asume el compromiso de seguir trabajando en lo peticionado por los distintos gremios en la paritaria planificada en el mes diciembre. Y el PE se compromete a informar a los directores y jefes de servicio para evitar malas interpretaciones con respecto a la carga horaria.

En virtud a lo propuesto por entidades gremiales se subsana la omisión y concede el adicional para Personal de la Agencia de Seguridad Vial del Ministerio de Gobierno.

El mismo consistirá en un importe equivalente al 45% del Sueldo Básico de una Categoría 17 del C.C.T..

LAS PARTES ACUERDAN:

- **Incorporar \$2000 al Básico:** Se acuerda incorporar \$2000 al básico de cada agente de la Ley 1795.
- **Dedicación Exclusiva:** Se acuerda abonar Suma Remunerativa mensual de \$20000 a los agentes designados en el Agrupamiento A 44 Hs. de la Ley 1795 y



una Suma remunerativa mensual de \$15000 a los agentes de los Agrupamientos B, C y D 44 Hs. de la misma Ley.

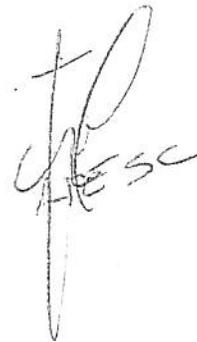
- \$3000 para el pago de Seguro de Práxis Médica: Se acuerda abonar la Suma de \$3000 para quienes paguen el Seguro de Práxis Médica, el mismo será para Médicos 35 y 44 horas y para aquellos agentes que paguen el mismo. El pago de esta suma será los agentes de esta ley 1795 que acrediten mediante comprobante el pago del Seguro.
- Código de \$10000 para Médicos y Otros Profesionales de Auditoría Médica de la C.S.S.: Se incorporará una Suma Fija de \$10000 para Médicos y Otros Profesionales de la Auditoría Profesional de la Caja de Servicios Sociales que efectivamente cumplan labor de contralor de las prestaciones que brinda la obra social a sus afiliados.
- Aumento del 50% en el valor del Código 229 – Reestructuración Funcional: Se aumentará un 50% el valor que se paga actualmente por el código 229.
- Adicional para Personal de la Agencia de Seguridad Vial del Ministerio de Gobierno: Se comenzará a abonar un importe móvil equivalente al 45% del Sueldo Básico de una Categoría 17 del C.C.T a los agentes de la Agencia de Seguridad Vial del Ministerio de Gobierno.
- El personal de todos los agrupamientos de la ley 1795 que quiera pasarse de régimen de 35 horas a 44 horas el PE dará la posibilidad que se haga dentro de los próximos 30 días.
- Todas las propuestas son acordadas a partir del primero de septiembre del corriente año.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Siendo las 20:50 horas se fija próxima reunión para el día 04 de Diciembre de 2018 hora y lugar a confirmar. Quedando las partes debidamente notificadas. No siendo para más, se da por finalizado, firmando de conformidad al pie 8 (ocho) ejemplares de un mismo tenor.


APAP


ATE


ADESC

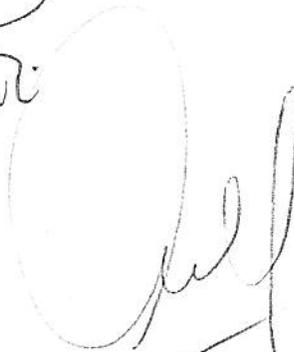

UBCW


CHAVEZ Martín L.


NATALIA NOVOA
GARCIA


Subsecretario





CAMINO, S. Teodoro
Ministro de Trabajo, Empleo y S.S.
Provincia de Santa Cruz